



Banco de la República Colombia

DCIN-19363
Bogotá D.C., 18 SET. 2017

Señor
SERGIO LEÓN GÓMEZ M.
gerenciafin@taurusintlogistics.com

Ref.: Correo electrónico del 25 de octubre de 2016 enviado al buzón consultascambiarías@banrep.gov.co, radicada en el Banco de la República en la misma fecha con el número DER-BOG-38142-2016


Asunto: Notificación por aviso desistimiento tácito de la solicitud de información DCIN-15904

Apreciado Señor:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (C.P.A.), esta Entidad notifica por aviso la decisión proferida por el Jefe de la Sección de Apoyo Básico Cambiario (e) del Departamento de Cambios Internacionales, contenida en el oficio DCIN-15904 del 1 de agosto de 2017, del cual se anexa copia íntegra.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse ante la misma autoridad que la expidió con el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 77 del C.P.A., dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, la cual se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

Atentamente,


CESAR MAURICIO NÚÑEZ PORTILLA
Jefe Sección Apoyo Básico Cambiario
Departamento de Cambios Internacionales

Incluso lo anunciado



Banco de la República Colombia

DCIN-15904

Bogotá, 1 de agosto de 2017

Señor

SERGIO LEÓN GÓMEZ M.

gerenciafin@taurusintlogistics.com

Ref.: Correo electrónico del 25 de octubre de 2016 enviado al buzón consultascambiarias@banrep.gov.co, radicado en la misma fecha en el Sistema de Gestión Documental del Banco de la República con el DER-BOG-38142-2016.


Asunto: Desistimiento tácito de la petición de información de la referencia.

Apreciado señor:

De conformidad con lo dispuesto en los incisos 3o y 4o del artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (C. P. A.), esta Entidad decreta tácitamente desistida la solicitud presentada mediante la comunicación de la referencia, sin perjuicio de que ésta pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales.

Lo anterior, teniendo en cuenta que a la fecha esta Entidad no ha recibido respuesta al requerimiento de información y documentación adicional efectuado con el oficio DCIN-26034 del 9 de diciembre de 2016, el cual fue enviado por correo certificado y recibido el 12 de diciembre de 2016, según guía de entrega número E2858778-S.

Atentamente,


CÉSAR MAURICIO NÚÑEZ PORTILLA
Jefe Sección Apoyo Básico Cambiario (e)
Departamento de Cambios Internacionales